

## Reflexiones sobre educar en y para los derechos humanos y la paz: principios, tensiones y retos del momento actual

### Reflections on Educating for Human Rights and Peace: Principles, Tensions, and Challenges in Current Times

Anita Yudkin Suliveres  
Universidad de Puerto Rico  
anita.yudkin@upr.edu

**Resumen:** Se elaboran cuatro principios interrelacionados de la educación en derechos humanos y para la paz que son vitales para educar en el momento actual: vivir los derechos humanos y la paz en la práctica educativa; generar la reflexión, comprensión y acción pensada para la transformación social; promover el pensamiento crítico para desvelar la realidad; fomentar la comprensión de temas y problemáticas locales-globales. Las reflexiones sobre estos principios se basan en la experiencia de un curso universitario, principalmente en las ideas compartidas por estudiantes en sus diarios reflexivos. A su vez, se fundamentan en el trabajo de otros educadores en y para los derechos humanos y paz que adoptan perspectivas críticas y transformadoras.

**Palabras claves:** educación, derechos humanos, paz, reflexión-acción

**Abstract:** This paper elaborates on four interrelated principles of education for human rights and peace, that are crucial at the present time: living human rights and peace in educational practice; generating reflection, comprehension, and thoughtful action for social transformation; promoting critical thinking to unveil reality; fostering comprehension of local-global topics and problematics. These principles are reflected upon based on the experience of a university course, mainly through the ideas shared by students in their reflexive diaries. At the same time, they are sustained on the work of other human rights and peace educators who adopt critical and transformative perspectives.

**Keywords:** education, human rights, peace, reflection-action

Los tiempos agitados que vivimos nos obligan a navegar abrazados al mástil de la nave.

Luis Pérez Aguirre (2002, p.23)

La práctica educativa, si se implanta de manera crítica, puede aportar una contribución invaluable a la lucha política. La práctica educativa no es el único camino hacia la transformación social necesaria para la conquista de los derechos humanos; no obstante, sin educación jamás habrá transformación social. La educación otorga a las personas mayor claridad para “leer el mundo”, y esa claridad abre la posibilidad de la intervención política. Es esa claridad la que presentará un desafío al fatalismo neoliberal.

Paulo Freire (2015, p.44)

## **Introducción**

La educación en derechos humanos, así como la educación para la paz tienen una larga trayectoria y evolución que las ha entrelazado en las pasadas décadas en sus fundamentos, objetivos, contenidos y prácticas. En esta trayectoria se reconoce que la educación no solo persigue la enseñanza de unos contenidos, sino que esta debe privilegiar los aprendizajes acerca de estos temas, así como las actitudes, valores y comportamientos que lleven a defender los derechos humanos y a construir la paz en los ámbitos personales, sociales y globales. De manera que nos referimos a la educación en y para los derechos humanos y la paz pues recoge esta visión y acercamiento, educamos para la comprensión y apropiación de contenidos y para la consecución de los derechos humanos y la paz.

Educar en y para los derechos humanos y la paz es un proceso dinámico que se nutre de documentar, sistematizar y reflexionar sobre su práctica y los aprendizajes derivados de la experiencia educativa. En los pasados años, he escrito sobre los principios de la educación en y para los derechos humanos y la paz basado en el conocimiento generado por estudiosos del tema y a raíz de mi quehacer como profesora universitaria. (Yudkin Suliveres, 2017; Yudkin Suliveres, 2020). En este escrito, retomo y elaboro sobre cuatro principios que entiendo son vitales al educar en la actualidad. Vivimos tiempos de incertidumbre y múltiples crisis generadas por modelos de explotación económica y ambiental. También oleadas de políticas y medidas que atentan contra los derechos

humanos y la inclusión de todos/as para construir paz social. Abordo estos principios en relación con los aprendizajes compartidos en un curso que ofrezco en la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras. Comparto además algunas tensiones, interrogantes y retos que surgen del trabajo realizado.

### **Contexto y momento: breves apuntes**

Puerto Rico enfrenta una crisis económica, social y política de gran impacto en la calidad de vida y los derechos humanos (Bonilla & LeBrón, 2019; *Deuda pública*, 2016; Godreau, 2017; *Justicia ambiental*, 2017). Realizo estos breves apuntes sobre el contexto y momento histórico particular en el que se generan las ideas elaboradas en este escrito pues educar para los derechos humanos y la paz siempre ocurre en relación con el entorno. Además, sus particularidades forman parte de las reflexiones y aprendizajes generados en el curso sobre el que escribo.

Puerto Rico es una nación que carece de soberanía al ser un territorio no incorporado de los Estados Unidos. En los pasados años, esta relación colonial de subordinación política y económica de la isla ha degenerado en una crisis caracterizada por: la contracción económica, una deuda con acreedores que sobrepasa los 70 mil millones de dólares, corrupción gubernamental, falta de empleos, migración masiva a los EE.UU. mayormente de personas jóvenes, deterioro de la infraestructura y empobrecimiento de servicios para la ciudadanía.

En el año 2016, el presidente Obama y el Congreso de los Estados Unidos aprueban la Ley 114-187 (Puerto Rican Oversight and Management, and Economic Stability Act) conocida por sus siglas como PROMESA. Esta ley transforma el ordenamiento constitucional y legal de Puerto Rico al nombrar una Junta de Supervisión Fiscal con poder, sobre los funcionarios electos en el país, de dictar las políticas y el presupuesto gubernamental. Siguiendo una ideología de corte neoliberal, la Junta persigue el pago de la deuda reduciendo el gasto gubernamental, entre otras denominadas medidas de austeridad. El impacto inmediato de las decisiones de la Junta ha sido la reducción del presupuesto de servicios básicos gubernamentales especialmente en el área de educación y el aumento en el costo de servicios básicos a la ciudadanía. Esto incluye el

cierre de cientos de escuelas públicas y un recorte desproporcionado de los fondos asignados a la Universidad de Puerto Rico que ha aumentado de 20% a 50% en los pasados años.

Comenzamos el año 2017 ante la sombra de estas decisiones y bajo una gran incertidumbre de lo que implicarían para el país y para la Universidad de Puerto Rico. En este contexto, los estudiantes universitarios, en sus diversos grupos y afiliaciones, asumen voces de alerta y acciones de oposición a la implementación de estas políticas, culminando en una huelga universitaria que conllevó el cierre de casi todos los recintos de la Universidad de Puerto Rico. En el caso del recinto de Río Piedras, la paralización de actividades académicas por 72 días.

En septiembre de 2017, recién iniciado el nuevo año académico, Puerto Rico es azotado por el huracán María con efectos devastadores para la vida, la infraestructura, servicios esenciales como la salud y la educación, los recursos naturales y la economía. Su impacto en el deterioro de la calidad de vida y las posibilidades de futuro en la isla, especialmente para los jóvenes, es evidente. Las situaciones de exclusión se magnifican en las poblaciones en mayor desventaja económica y acrecienta la violencia que se ejerce contra poblaciones en mayor vulnerabilidad, como por ejemplo ocurre en el aumento de casos de violencia de género.

Los eventos arriba descritos son antesala a los acontecimientos de relevancia histórica ocurridos en Puerto Rico en el verano de 2019. No abordo este tema, pues las reflexiones en las que se sostiene el escrito ocurren previo a las movilizaciones de protesta que llevaron a la renuncia del entonces Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares. Para una mirada a estos eventos desde una óptica de derechos humanos, refiero al escrito de Javier Colón Morera (2020) *El verano boricua*.

### **Punto de partida: curso de Educación para la paz**

En este tiempo y contexto, he enseñado el curso de Educación para la Paz durante los pasados años. El curso de nivel subgraduado es electivo, de carácter interdisciplinario, se ofrece en la Facultad de Educación y recibe estudiantes de diversas facultades. Este

asume una pedagogía freireana (Freire, 1970, 1997), basada en la interrelación de la reflexión-acción para la construcción de saberes para la paz, que tiene como eje central los derechos humanos. Su contenido y metodología reflejan un acercamiento transformador a la educación para la paz y los derechos humanos basado en sus entrecruces teóricos y prácticos (Hantzopolous & Bajaj, 2021). Se fundamenta en una visión positiva de la paz (Galtung, 1969, 2011) que implica que esta se construye en la medida en que generamos condiciones de justicia y equidad y minimizamos relaciones y estructuras que las violentan.

Entre las actividades que se llevan a cabo en el curso de Educación para la Paz, las estudiantes<sup>1</sup> escriben un diario donde incluyen reflexiones semanales basadas en las lecturas, dinámicas, discusiones y diálogos sostenidos en clase. En estas incluyen interrogantes e ideas que surgen en torno a los temas estudiados; se fomenta la profundización sobre estas ideas en su relación con asuntos locales, nacionales y globales; así también sobre las implicaciones éticas, sociales y pedagógicas para su quehacer profesional. El diario concluye con una reflexión final integradora de saberes y aprendizajes, así como una mirada a proyecciones futuras.

Las ideas y reflexiones que desarrollo en este escrito se basan en los aprendizajes compartidos con las estudiantes durante dos semestres entre los años 2017 y 2019. Es importante notar, que uno de estos, el segundo semestre del año académico 2016-2017, transcurre durante la huelga estudiantil antes mencionada por lo que el curso fue interrumpido y recalendarizado, ofreciéndose de enero a marzo y de junio a agosto de 2017. El otro semestre, segundo del año académico 2018-2019, acontece más de un año después del paso del huracán María cuando las labores académicas se retoman con cierta regularidad. Lamentablemente, debido a las dificultades y limitaciones que enfrentamos luego del paso del huracán no fue posible documentar ni integrar las reflexiones de las estudiantes del segundo semestre 2017-2018 y por tanto sus palabras están ausentes en este escrito.

---

<sup>1</sup> En este escrito se usa el femenino – las estudiantes – para referirse a todos los estudiantes participantes del curso y cuyas reflexiones son parte del escrito, independiente de su género.

Al presente, el curso de Educación para la Paz forma parte de la secuencia de cursos de la Concentración Menor en Derechos Humanos de la Facultad de Estudios Generales, iniciada en 2018. Las reflexiones integradas en el escrito corresponden principalmente a estudiantes que no eran partícipes de la concentración menor y, en muchos casos, su exposición al tema de los derechos humanos y la paz era mínima, previo a tomar esta clase. También se insertan reflexiones de estudiantes que iniciaban estudios en la concentración menor y por tanto tenían mayor conocimiento sobre estos temas. El estudiar, sistematizar y repensar los aprendizajes de las estudiantes al realizar estudios en dicha concentración, será motivo de trabajos futuros.

A continuación, comparto mis reflexiones que originan en el repensar la práctica de educar en y para los derechos humanos y la paz en la universidad. Estas reflexiones, organizadas alrededor de cuatro principios fundamentales e interrelacionados, se nutren de las ideas compartidas por las estudiantes en sus diarios en la medida en que enriquecen, profundizan o cuestionan estos principios.

### **Principio 1. Educar para los derechos humanos y la paz requiere que se vivan en la práctica educativa**

Este principio se refiere a que la educación debe reflejar en su práctica los contenidos y valores de los derechos humanos y la paz; que estos se deben vivir en las interacciones y estrategias educativas (Yudkin, 2017; Yudkin, Pascual y Zambrana, 2002). En otras palabras, lo que ocurre y cómo ocurre en la sala de clase o espacio educativo tiene que ser cónsono con los conceptos e ideas bajo estudio. Abraham Magendzo (2012) lo identifica como el “principio de la coherencia” (p.10), señalando que tiene que haber coherencia entre el contenido, las actividades y la práctica de la educación en derechos humanos. Mientras que Ana María Rodino (2015a), a partir del trabajo fundamental sobre el derecho a la educación de Katerina Tomasevski (2003), lo identifica como uno de tres aspectos medulares de la relación entre derechos humanos y educación, refiriéndose a “los derechos humanos en la educación” (p.29). Rodino (2015b) apunta a que debe haber congruencia entre lo que se enseña y cómo se enseña, lo que requiere que se respeten y practiquen los derechos humanos entre todos los miembros de la comunidad educativa,

en la gestión institucional y en la metodología y estrategias didácticas. Por su parte, María Hantzopolous y Monisha Bajaj (2021) afirman que, más allá de los contenidos, la educación para los derechos humanos y la paz tiene que proveer procesos participativos donde el reconocimiento a la dignidad de los aprendices sea central. Solo así les proveerá espacios de posibilidad para su aprendizaje y participación en el mundo del que son parte.

El curso de Educación para la Paz se conceptúa en consideración de este principio sobre la vivencia de los derechos humanos y la paz en la práctica educativa. Durante el semestre se fomentan la expresión de ideas, el pensamiento crítico y el aprendizaje compartido en un ambiente de respeto y apertura donde surgen ideas, controversias y se asumen posturas. Se llevan a cabo dinámicas que promueven de manera prioritaria la participación y el diálogo para comprender los conceptos centrales de los derechos humanos y la paz, a la vez que se busca generar el aprecio entre los integrantes del grupo.

Por ejemplo, al inicio del semestre se trabajan dos actividades que sientan las bases para lo que esperamos ocurra a lo largo del curso. La primera clase provee para que nos presentemos y compartamos expectativas. Para esto se hace la dinámica *Andar en tus zapatos* donde cada estudiante y la profesora intercambiamos zapatos para conocernos en pareja y poder presentar al grupo qué ha traído a cada una a este curso y lo que esperan del mismo. Además, se lleva a cabo una tormenta de ideas donde las estudiantes identifican situaciones en el país o en el mundo que piensan podrían tener relación con el curso.

En sus diarios, varias estudiantes resaltan cómo estas actividades iniciales generan un ambiente donde sienten la confianza de expresar su pensar y sentir. Hacen referencia al “ambiente positivo”, de apertura, donde son “respetadas”, “en confianza” y se “sienten en paz”. Un aspecto que destacan es el espacio y ambiente que se genera para expresar sus opiniones e ideas sin miedo a la crítica o a la reacción violenta ante la diferencia. También señalan lo valioso de los aprendizajes que emergen del choque de ideas y perspectivas, o “el respeto en medio de la diversidad de opinión entre el grupo”.

Distinguen este ambiente “maravilloso”, “exquisito”, “enriquecedor”, “emocionante” y de “disfrute” en contraposición del que caracteriza a otros cursos o espacios universitarios.

Un ejemplo que recoge la importancia de vivir en la práctica los conceptos y el contenido vinculado a los derechos humanos y la paz surge de una dinámica grupal donde las estudiantes intercambian ideas sobre lo que es o no es la paz. En uno de los grupos se suscita la controversia sobre el significado de la palabra “tolerancia”. Para unas estudiantes era equivalente a “soportar” a alguien requiriendo silencio y censura ante la diferencia. Para otras, tolerancia era equivalente a respetar y aceptar esa opinión diferente. La discusión sobre el concepto lleva a reflexionar y construir significados sobre la tolerancia en un proceso caracterizado precisamente por escuchar activamente y considerar las ideas expresadas. Más aún, el estudio de este tema las lleva a repensar los límites de la tolerancia. Como señala una estudiante: “¿Cómo en forma no violenta puedo expresar que seriamente no voy a aceptar ni a tolerar una acción o actitud discriminatoria?”

Además, el curso se fortalece con la visita de educadores y activistas quienes ejemplifican el vivir los derechos humanos y la paz en su trabajo educativo y comunitario. Una de estas visitas clave es la de Viviana Rivera Rondón, egresada de la Maestría en Educación Especial y Diferenciada de la Facultad de Educación, quien crea y dirige la iniciativa *Danza comunitaria para escenarios de paz* (Rivera Rondón, 2020). Las estudiantes señalan que participar de este taller fue una experiencia “enriquecedora”, ya que “nutre su lado humano” al “poder hablar de lo que realmente es la vida”. Sobre todo, resaltan como “impactante” que las dinámicas las llevaran a darse cuenta de que comparten retos similares en la construcción de paz en sus respectivas comunidades – de diversas localizaciones y niveles socioeconómicos – y que pudiesen explorar posibles soluciones en conjunto por medio del diálogo y la danza.

En momentos como los que estamos viviendo, me reafirmo en lo fundamental de este principio de vivir los derechos humanos y la paz en el contenido y la práctica educativa, si aspiramos a la comprensión y apropiación de estos derechos. Más aún, generar espacios seguros de aprendizaje caracterizados por el respeto y la valoración de la

diversidad es indispensable ante el aumento de todo tipo de intolerancias, amenazas y violencias. Como bien anuncia Paulo Freire (2015), necesitamos una educación que retome la alegría y la convivencia en la “lectura del mundo” (p.44). Es necesario asumir la educación en derechos humanos y para la paz como un “fenomenal acto de amor”, como nos interpela Luis Pérez Aguirre (2002, p. 30), comulgando con el otro con entusiasmo, ardor, y creatividad.

No obstante, el generar este ambiente de reconocimiento a la diferencia, presenta una tensión para la educación en derechos humanos y la paz. En el respeto a la diversidad de ideas y en el afecto a quienes participan de la experiencia de aprendizaje, no podemos caer en la aceptación de lo inaceptable o en el pensar que cualquier idea es igual a otra. Hay ideas y opiniones que son contrarias a los derechos humanos, o a los valores que los sustentan. Entonces, es un reto para la educación en derechos humanos y la paz potenciar las capacidades para cuestionar, pensar críticamente sobre las ideas expresadas y problematizarlas de manera que lleven a una comprensión profunda de lo que son y conllevan estos derechos. Esto sin perder el respeto, la apertura, la confianza y la libertad para compartir aprendizajes. Como señala Rosa María Mujica (2002), aspirar a una “pedagogía de la ternura” (p.9), donde el cariño y el reconocimiento a la dignidad de cada estudiante van de la mano con la capacidad de indignarse ante aquello que atenta contra lo humano.

## **Principio 2. El aprendizaje de los derechos humanos y la paz conlleva reflexión sobre el mundo para su comprensión y acción-pensada para transformarlo**

Este principio refleja un acercamiento freireano (Freire, 1970, 1997) a la educación en y para los derechos humanos y la paz, donde la interrelación entre la reflexión y la acción posibilitan el pensar y crear otras realidades posibles. El proceso educativo, siempre ligado a un contexto y realidad, debe potenciar a los aprendices a pensarlo críticamente, comprenderlo y así poder actuar en defensa y promoción de los derechos humanos, hacia una sociedad de mayor justicia, equidad y paz. Este principio es cónsono con las ideas expuestas por educadores en derechos humanos quienes enfatizan el vincular la educación con las vidas y realidades de estudiantes como punto de partida (Cabezudo,

2013; Candau y colaboradores, 2013; Magendzo, 2012; Mujica, 2002; Pérez Aguirre, 2002; Rodino, 2008) y el adoptar una perspectiva crítica en la educación para potenciar su participación ciudadana y acción política para transformarla (Bajaj, 2015; Hantzopolous & Bajaj, 2021; Jares, 1999; Magendzo, 2006; Rodino, 2015b; Sacavino, 2009; Tibbits, 2017).

En el curso de Educación para la paz, según se estudian los temas centrales de cultura de guerra y violencia, cultura de paz, no violencia, derechos humanos, resolución de conflictos y sustentabilidad, se analizan lecturas y videos sobre estos temas a la vez que se integran artículos y noticias sobre situaciones que ocurren en el país y en el mundo. Se propicia que las estudiantes, ya sea en clase o en los diarios, establezcan vínculos entre los conceptos estudiados y los problemas que enfrentamos como humanidad. Así también con iniciativas y avances importantes en la consecución de los derechos humanos y la paz.

En sus diarios, las estudiantes hacen alusión a la importancia de conocer lo que ocurre en su entorno y de crear conciencia, en muchos casos por primera vez, sobre la relevancia de estos eventos en su vida presente y futura, en su formación profesional y en el país del que quieren ser parte. Algunas destacan que el curso genera en ellas la disposición para “trabajar con los problemas que nos rodean”, “estar pendiente a lo que ocurre fuera de las cuatro paredes de mi apartamento” o “salir de la burbuja” en la que han estado “ajenas a esa realidad”. Reafirman la importancia de la reflexión en su aprendizaje pues posibilita pensar para “extender los conocimientos hacia nuevos horizontes” y actuar sobre la realidad para “contribuir soluciones a los problemas”, “salir a la calle” y “luchar contra los eventos que amenazan la paz en Puerto Rico”, al asumir “la responsabilidad social de construir la sociedad que deseamos”. Esto desde la esperanza de que cambiar el mundo es difícil pero posible, como señala Paulo Freire. Así lo reflejan las siguientes palabras de las estudiantes:

Poder aprender de nuestras circunstancias diarias en cada clase me hizo crecer como persona y como educadora. Para mí el curso era mi momento de ver la realidad en que estamos viviendo y como debemos contribuir a que los problemas tengan soluciones. En definitiva, esta clase me enseñó no solo material teórico... sino que me dio una educación para la vida ... y como verdaderamente tomar acción en el futuro con lo enseñado. La educación por la paz en sus distintas teorizaciones y prácticas me ha dado las

herramientas y fuerzas para poder seguir mirando hacia el futuro... sin tener que dejar de pensar en el amor.

Incluso, algunas estudiantes apuntan a una lamentable escasez de este tipo de experiencias en su formación universitaria como futuras educadoras:

En el momento de reflexionar pude percatarme que solo tenía ideas sueltas y no una visión completa... Eso fue un poco chocante para mí... Cómo es posible pasar todo un bachillerato sin discutir a fondo problemas y situaciones que están ocurriendo día a día en nuestra sociedad y mundialmente. Para mí este ha sido el único curso en estos cuatro años que llevo de bachillerato que me ha enseñado no solo como educar .... Sino como yo misma ser ese cambio en mi sociedad. Considero que este tipo de curso debe ser tomado por todos. ¿Por qué en mi último semestre en la universidad es que me entero de todos estos conceptos que definen perfectamente lo que vivimos?

Al regreso a las clases para concluir el semestre, luego del cese de actividades académicas debido a la huelga estudiantil de 2017, varias estudiantes exclaman su “alegría” y “necesidad” de reflexionar sobre los eventos acaecidos en el país incluyendo la huelga misma. Luego de dos meses de “movimiento”, “acciones”, “lucha” por la Universidad y su futuro; tiempo de “sobrevivencia”, de “sentimientos”, “desespero”, “preocupaciones”, “ansiedad” y “violencias”, retoman sus estudios y el proceso reflexivo en torno a los eventos y acciones ocurridas para “seguir pa lante” aunque sea con “lágrimas en los ojos” ante la “injusticia”. Para algunas, el diario provee para mirar críticamente el proceso, en sus aciertos y desaciertos, en relación con temas de derechos humanos, violencia, no violencia y paz. Así lo ejemplifican las siguientes palabras:

Pasar por una situación como la huelga teniendo ya varios conocimientos sobre la paz, la violencia y los derechos [humanos] fue muy fuerte. Entendía que muchos procesos violentaban los derechos de todas las partes. Podía ver que, aunque no hubo mucha confrontación física, sobaban los eventos de violencia institucional, el abuso emocional desde el gobierno, la prensa y las redes sociales.

Después de ver y escuchar las diferentes historias [en serie de vídeos sobre la noviolencia (*Una fuerza más poderosa*, 2000)], me di cuenta que hay muchas formas de luchar sin llegar a la violencia. En el momento de crisis que está pasando el país y específicamente la Universidad de Puerto Rico es importante tener presente diferentes opciones. ... Hay que luchar por lo que es justo, por los derechos [humanos]. Sin embargo, organizarse de manera estratégica y proceder sin violencia.

Otro tema presente en los diarios es la crisis fiscal, su impacto en el país y la Universidad, pues como indica una estudiante “definitivamente es un asunto que nos compete a todos y se lleva también enredadas a las próximas generaciones”. Las estudiantes se

reconocen en situaciones límite que al comprenderlas mejor llevan a la acción pensada para incidir con sentido de responsabilidad y agencia. Así lo expresan las siguientes palabras:

Considero que estamos en un momento histórico que nos toca tomar acción ante lo que sucede no solamente con nosotros sino con el mundo. Si reconocemos la violación de nuestros derechos entonces ¿qué podemos hacer? ¿cómo nos podemos mover y qué queremos alcanzar? ¿Quejarnos en un jangleo con los panas sobre la situación de Puerto Rico? ¿Quejarnos en un programa de televisión? Es importante problematizar las situaciones que nos incomodan en los espacios de socialización, pero también hay que crear estrategias distintas para tomar acción frente a tanta incomodidad, educando para y en derechos humanos.

Es precisamente el aprendizaje sobre los derechos humanos que lleva a varias estudiantes a reflexionar sobre su vigencia y cumplimiento en tiempos de crisis. Algunas indican que previo al estudio de la Declaración Universal de Derechos Humanos y las lecturas asignadas para el curso, conocían muy poco sobre el tema. Señalan en sus diarios, que los derechos humanos son un asunto “complejo” que las lleva a “cuestionar” su relevancia bajo el “sistema violento” en que vivimos.

Específicamente en cuanto a la situación del país, increpan sobre los recortes a la Universidad, las medidas de austeridad y privatización, la falta de transparencia en la gestión gubernamental, la aprobación de leyes que violentan derechos de opinión y protesta y el abuso de la fuerza por la policía ante quienes exigen sus derechos. Algunas apuntan al colonialismo como problema fundamental de derechos humanos. También reconocen otras problemáticas que inciden en los derechos humanos, como la violencia de género que enfatizan “es inaceptable”. Cuestionan por qué no tenemos mecanismos para exigir que se cumplan los derechos humanos; inclusive alertan sobre la pérdida de poder del gobierno ante la Junta de Supervisión Fiscal y entes privatizadores quienes “no están obligados a incluir el bienestar de los demás”. Lamentan el sentido de “inseguridad” creado por las políticas fiscales que eliminan y violentan los derechos humanos.

Por otro lado, algunas estudiantes reconocen que los derechos humanos son una “meta” que nos proveen el “camino a seguir”, que comprenderlos y defenderlos es “parte esencial de nuestro vivir”. Indican además que estos son “el principio y final de todo”,

necesarios para la equidad, la democracia, el desarrollo sustentable y la paz. Sobre todo, enfatizan la importancia de conocerlos para poder entender la realidad que vivimos. Sirven de ejemplo, dos controversiales propuestas de ley consideradas en el 2017. Una, el Proyecto de la Cámara 1018 sobre “libertad religiosa” que sienta las bases para excluir y discriminar contra la población LGBTT y el Proyecto de la Cámara 1036, sobre enmiendas al código civil que posibilitan la detención, juicio y encarcelamiento de menores sin límite mínimo de edad. La incorporación de estas propuestas de ley a la discusión en clase sobre los derechos humanos y los derechos de la niñez, provocan el interés, la participación activa y el debate entre las estudiantes. Proveen además para la profundización del conocimiento sobre el tema y el reconocimiento de la responsabilidad compartida para defenderlos.

Otra visita importante – “inspiradora”, “impresionante” – para el aprendizaje de las estudiantes fue la de la educadora Joan Arelis Figueroa, quien compartió sobre la integración de la educación para la paz y los derechos humanos al salón de clases en escuela primaria (Figueroa Rivera, 2006). El ver y escuchar “un ejemplo concreto” sobre la creación de ambientes, la integración curricular y la participación-acción estudiantil en torno a temas como la pena de muerte, la defensa del corredor ecológico, la acción comunitaria, posibilitó pensar sobre cómo se puede lograr vincular el aprendizaje y la acción en el proceso educativo. Indica una estudiante al respecto: “Es una muestra de cómo al transformar o cambiar la forma de educar, puede ayudar a la transformación de la sociedad.”

Definitivamente, ante los eventos que enfrentamos, es fundamental que la educación en y para los derechos humanos y la paz asuma la reflexión y comprensión de la realidad como responsabilidad central. Así también el potenciar la acción para transformarla. Esto presenta un reto pedagógico para el educador pues requiere constante vigilancia y estudio de los sucesos y eventos para incorporar a clase, e inclusive conocimiento sobre integración curricular. También el ser capaces de despertar y reconocer en los aprendices sus miradas de esa realidad y el cuestionamiento de los propios temas y principios estudiados. Conlleva además la búsqueda y uso consecuente de metodologías y estrategias para fomentar el proceso reflexivo vinculado a posibilidades

de acción, superando la frustración y decepción ante realidades tan avasalladoras. Destaco el reto y responsabilidad que significa el potenciar para la acción, pues tiempos tan difíciles requieren mayor claridad para que esa acción sea cónsona con los principios y valores de los derechos humanos y la paz. Como nos alerta Freire (2015), es preciso fomentar la “pedagogía de la esperanza” y “pedagogía del deseo” donde podamos encontrar formas de trabajo que propicie que esto ocurra (p.45).

### **Principio 3 - El aprendizaje de los derechos humanos y la paz es un proceso activo que promueve el pensamiento crítico que desvele y cuestione la realidad**

El aprendizaje de los derechos humanos y la paz requiere la participación de aprendices en actividades de búsqueda, investigación, concienciación y acción que incentiven el pensamiento crítico y la práctica reflexiva (Hantzopolous & Bajaj, 2021; Mujica, 2002; Yudkin, 2017). Los conceptos centrales vinculados a los derechos humanos y la paz se aprenden y apropian al ser analizados e inclusive cuestionados en su vigencia en las vidas de las estudiantes y el mundo del que son parte. Además, es indispensable que este aprendizaje provea para mirar esas realidades críticamente de manera que supere la aceptación liviana de las ideas expuestas en los medios y redes sociales, así como en su relación con los contenidos estudiados en textos o lecturas académicas. Pensar críticamente sin caer en fatalismos o cinismos que inmovilicen, sino por el contrario que impulse a visualizar otras realidades posibles a partir de una “esperanza razonada”, a la que nos convoca Luis Pérez Aguirre (2002, p.31).

Este principio es cónsono con la propuesta de Magendzo y Pávez (2015) de educar en derechos humanos desde una perspectiva controversial, pues las controversias y tensiones en torno a los derechos humanos posibilitan el profundizar sobre su verdadero significado. Como bien señala Ana María Rodino (2015b), la educación en derechos humanos debe “problematizar el conocimiento” para enfrentar sus “incertidumbres, contradicciones, tensiones y conflictos con la realidad” (p. 211). Por otro lado, Xesús Jares (2005) subraya la importancia de educar para la verdad y la esperanza en tiempos de globalización, guerra y terrorismos, caracterizados por la manipulación, la mentira y la exaltación de la violencia. Yo añadiría que más aún en la actualidad ante la estridencia,

desinformación y falsas verdades que alimentan fanatismos excluyentes, lo que el educador norteamericano Henry Giroux (2017) ha descrito como una “cultura de crueldad” que deshecha a quienes quedan rezagados ante el atropello de la economía global y las crecientes políticas autoritarias.

En sus reflexiones las estudiantes destacan la importancia de detenerse a pensar, analizar, cuestionar, discernir, contrastar conceptos e intercambiar ideas que las llevan a la comprensión y profundización sobre los temas estudiados y a la vez “compararlos con nuestra cotidianidad”. Destacan lo “significativo de las lecturas sobre Puerto Rico”. Señalan que el curso les ayudó a “crear conciencia”, a “no limitar mis pensamientos” y “a pensar fuera de la caja”; a superar la “superficialidad” y el “conformismo”. Comentan sobre la importancia de “promover el pensamiento crítico a través de conversaciones dinámicas e intercambio de ideas”, así como el generar preguntas críticas sobre la violencia, el colonialismo, la discriminación y la opresión. Así también, destacan la necesidad de “desaprender” la aceptación de la violencia y la exclusión y “comprender la magnitud y alcance de las problemáticas que estamos viviendo”. Señala al respecto una estudiante:

Mi propio país cada vez me da más la razón, ya que no existe una cultura o estructura social que promueva un ambiente de paz; sino que promovemos que más juventud quede en las calles, que la población sufra precariedad en los aspectos más importantes como son la salud, la seguridad y la educación.

Algunas identifican como significativo, e inclusive novel en su aprendizaje, poder asumir posturas y defenderlas. Además, reiteran lo vital de la experiencia universitaria en potenciar esa mirada crítica y comprometida. Sin embargo, son las interrogantes y cuestionamientos que incluyen en sus reflexiones, las que reflejan el proceso de pensar críticamente sobre todo alrededor de los temas de cultura de guerra, cultura de paz, seguridad, no violencia, derechos humanos y equidad en su relación con los eventos que acontecen en el país y en el mundo.

Sobre el tema de la no violencia, señalan lo importante de aprender su historia, sus métodos de acción; destacan su relevancia a las situaciones que enfrentan y su importancia para repensar las múltiples formas de protesta de las que participan. No obstante, reconocen lo difícil de actuar de manera consecuente a estos principios. Una

estudiante cuestiona: “¿Cómo podemos ser no violentos ante este panorama tan abrumador?” Sin embargo, otra estudiante expresa su sentir, casi presagiando lo que ocurriría en el verano 2019:

En Puerto Rico hace falta unión; unión a pesar de los partidos políticos, unión de las masas, unión en las luchas. Hace falta solidaridad con las luchas de los demás que quizás no nos afectan, y hace falta creer en nosotros mismos, hace falta compromiso con lo que queremos como pueblo.

Por otro lado, al estudiar la cultura de guerra y conocer las cifras de los gastos militares mundiales, especialmente los incurridos por el gobierno de los Estados Unidos, algunas estudiantes expresan “alarma” y cuestionan las “estructuras económicas” y la “violencia estructural” que esto conlleva. Se expresan con preocupación sobre la falta de conocimiento previo sobre este tema, así como el desconocimiento en la población en general, y lo que esto implica en su aceptación. Además, cuando abordan los temas de la crisis económica y política en el país reclaman la necesidad de “profundizar”, “estudiar” y “analizar” los problemas y posibles alternativas o “salidas” a los mismos. El “desaprender formas de pensar” y ser capaces de “analizar las crisis” y “sus posibles soluciones”, lo cual requiere cuestionar lo que exponen o dejan de reportar los medios de comunicación masiva. Comentan al respecto:

No todo puede ser leer, leer, leer... El permitir llevar una reflexión sobre los temas, provoca que el estudiante se enfrente y se vea obligado al pensamiento crítico. Lo cual pienso que es importante mantener y desarrollar en todos los niveles académicos.... Fomentar el pensamiento crítico a través de conversaciones dinámicas e intercambio de información.

El aprendizaje de los derechos humanos las lleva a cuestionar la naturaleza de la “democracia dudosa” en la que vivimos, reconociendo que enfrentamos el reto de hacerlos cumplir “en la práctica cotidiana” y así generar “igualdad social”. Se asombran ante el desconocimiento generalizado sobre los derechos humanos y cómo al aprender sobre este tema, miran la realidad del país de otra manera, identificando múltiples manifestaciones de violencia que las lleva a cuestionar la desigualdad e incumplimiento con los derechos humanos para todos, especialmente en poblaciones vulnerables. Identifican el racismo como un tipo de violencia cultural que requiere ser detenido. No obstante, reconocen que los derechos humanos se van alcanzando a lo largo del tiempo, pero a la vez señalan que no se pueden “sentar a esperar” que estos se consigan, sino

que hay que “luchar” y “buscar alternativas”. Inclusive, algunas toman iniciativas particulares de educar sobre los derechos humanos desde las redes sociales y espacios familiares.

El estudio de los derechos de la niñez y el contraste con el análisis de su cumplimiento, tanto internacional como localmente, provoca importantes interrogantes. Describen como “injusto”, “inconcebible”, que no se destinen los recursos y no haya el compromiso político necesario para su vigencia, especialmente en torno a la educación y la salud de la niñez y problemas tan espantosos como la trata humana. Una estudiante cuestiona los límites que impone la propia Convención de los Derechos del Niño (1989) al “subvertir la voluntad del niño” en cuanto al derecho a la libre expresión. De acuerdo con la Convención, este ejercicio está sujeto a “ciertas restricciones” en torno al “respeto de los derechos o reputación de los demás” y la “protección de la seguridad nacional, orden o moral públicos”. La estudiante interpela que esto puede limitar el ejercicio de este derecho al dar poder al estado de controlar esa expresión acorde a sus intereses. Esta observación es particularmente importante dado los eventos que han ocurrido en el país y las controversias suscitadas sobre el derecho a la protesta, la participación de la niñez y juventud, y los límites que el estado quiere imponerle e inclusive criminalizar.

Una alternativa valiosa para promover el pensamiento crítico sobre lo que acontece en el país y globalmente desde una óptica de derechos humanos es identificar, o que los aprendices identifiquen, recursos digitales que pueden explorar libremente, cónsonos con este propósito. En el curso ocurren ambas cosas, las estudiantes generan unas hojas informativas con recomendaciones de recursos en línea sobre temas de interés. También les identifico páginas web – algunas de iniciativas particulares en Puerto Rico – para que exploren e integren a la discusión y reflexión sobre los temas centrales del curso. Un ejemplo es la revisión de la página web de la organización Espacios Abiertos. Las estudiantes comentan sobre la importancia de acceder a medios “no manipulados” por intereses político-partidistas o económicos. Además, mencionan lo que iniciativas “indispensables” como esta representan para la educación y comprensión sobre asuntos de actualidad y la participación ciudadana ante el Estado. En este sentido, señala una estudiante:

El abordar cada tema y conocer diversos posicionamientos e iniciativas que han hecho los puertorriqueños, entiendo que es uno de los rasgos fundamentales de estudiar la paz. Conocer la amplia posibilidad de propuestas y mundos que no se pensaban, nos deja la tarea de realizar acciones... para promover estas nuevas culturas menos violentas.

En momentos de retrocesos en el reconocimiento y cumplimiento de los derechos humanos como los que vivimos, en tiempos de múltiples violencias y reclamos de una sola verdad o en la llamada era de la posverdad, el fomentar el pensamiento crítico es indispensable. Sobre todo, con relación a temas de derechos humanos y paz que provean marcos de referencia y miradas que posibiliten a las estudiantes cuestionar y proponer para el bien común. Las siguientes palabras reflejan esta posibilidad:

Antes de llegar a la iupi estos temas no me interesaban, pues estaba envuelta en una pequeña burbuja donde todo andaba bien. Pero sin duda, la universidad despertó en mí el deseo de luchar por lo que es mío y lo que es de todos. La universidad me ha enseñado a no dejarme pisotear y reclamar lo que no compone la justicia social.

Por supuesto, promover el pensamiento crítico presenta varios retos al proceso educativo. Un reto es la siempre presente interrogante del cómo lo hacemos, que requiere constante búsqueda y reflexión sobre la práctica para lograrlo. También constituye un desafío pedagógico el que surjan dudas, cuestionamientos, desencantos y oposiciones ante ideas, principios y temas estudiados. Abordar estos retos conlleva una verdadera apertura en el estudio de temas controversiales y a la vez convencimiento de que esto es precisamente lo que se busca. Además, requiere reconocer y poder atender la posible resistencia de algunos estudiantes, e inclusive el cuestionamiento institucional, de entrar en “temas políticos” que son contrarios a sus creencias o posiciones.

#### **Principio 4 - La educación en y para los derechos humanos y la paz debe concienciar sobre la relación entre asuntos globales y locales**

Educar en y para los derechos humanos y la paz requiere hacer visible la relación entre los asuntos, temas, problemáticas de la vida cotidiana, el acontecer comunitario y nacional con los retos que enfrentamos como humanidad. También precisa comprender de qué manera los asuntos mundiales de derechos humanos y paz se vinculan localmente, especialmente ante los desafíos que plantean la globalización y la sustentabilidad. Conlleva además asumir responsabilidad e inherencia en los diferentes ámbitos donde estos asuntos requieren de acción y participación ciudadana.

Este principio sobre la relación entre lo local y global está presente en diversas propuestas de educar para la paz y los derechos humanos (Bajaj, 2015; Cabezudo, 2013; Hantzopolous & Bajaj, 2021; Jares, 1999, 2005; Magendzo, 2006; Ramírez, 2007; Reardon, 2010, Spreen & Monagan, 2017; Tuvilla Rayo, 2004), pues el aprendizaje y la defensa de los derechos humanos asume la vivencia personal de estos y el desarrollo de la conciencia y capacidad de defenderlos en todas las personas en todas partes. Por otra parte, el educar para la paz requiere comprensión de los temas globales que inciden en la cultura de guerra y violencia, así como el estudio de estos problemas en la vida y contexto inmediato de los aprendices para de ahí proponer alternativas no violentas y pacíficas. En este proceso de estudio, es vital no solo atender los problemas que enfrentamos como humanidad, también las riquezas y posibilidades que emergen desde una perspectiva de derechos, seguridad humana y paz. En este sentido, las propuestas a escala mundial de las Naciones Unidas y la UNESCO – los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) y la Educación para la Ciudadanía Global (UNESCO, 2014) – proveen guía fundamental a estos fines.

En las reflexiones de las estudiantes, la vinculación entre asuntos globales y locales surge en relación con varios temas que las llevan a profundizar su conocimiento sobre los mismos, así como a abordar posibilidades o limitaciones de acción. Incide además en su pensar sobre las implicaciones de este conocimiento en su crecimiento personal y su quehacer profesional, especialmente para la educación. Destacan que esta es una de las aportaciones más importantes del curso, “pensar y analizar” las “situaciones sociales y económicas que están pasando en Puerto Rico” en relación con principios, conceptos y conocimiento global. También el estudiar eventos en otros países “nos dan luz” para “comprender” y tener “otras formas de ver las cosas”, “cambiar concepciones” acerca de los eventos y movimientos en Puerto Rico. Así lo apunta una estudiante en su reflexión final:

Sin duda alguna lo más importante de la clase no fue identificar problemas y que logré identificar problemas hasta en mi comunidad ... sino que logré reconocer problemáticas a nivel mundial y el pico fuerte del curso se trata de encontrar soluciones y compararlas con mis compañeros.

Las palabras de otra estudiante en su reflexión final entrelazan los cuatro principios elaborados en este escrito. Ella afirma:

Luego de tomar este curso, me siento más despierta, me siento que soy más consciente de los eventos que ocurren en Puerto Rico y en otras partes. Pero, lo más importante de todo, me siento más humana. Yo creo que para mí ... se trató de educarme a mí misma. El desarrollar empatía y solidaridad hacia otros, no solo sentirla, pero tener el conocimiento para dar mi opinión y actuar sobre asuntos que me mueven y evocan mis emociones.

Los temas de la violencia y la no violencia, así como la cultura de guerra y la cultura de paz son temas generadores importantes. El estudio de estos temas lleva a superar el “conformismo”, provoca la no aceptación y el cuestionamiento, e impulsa a buscar “acciones colectivas” y soluciones antes no pensadas. Un ejemplo es el cuestionamiento del gasto militar mundial y los sistemas o estructuras que lo sostienen, así como la existencia de herramientas y tecnología “de último modelo” en un mundo donde “nos estamos destruyendo nosotros mismos”, en el que se educa para la aceptación de la guerra y el consumo, pero no se es capaz de educar para la paz y garantizar los derechos humanos. Otro ejemplo, al conocer sobre las luchas no violentas en diferentes países ante situaciones de opresión, una estudiante menciona que “fue de gran provecho” y a la vez “gran tristeza” pues percibe retos similares en Puerto Rico, pero no ve la “unión social” que se requiere para enfrentarlos. Una estudiante destaca el cobrar conciencia sobre “donde me encuentro en el mundo” y qué implican sus acciones en este. No obstante, las estudiantes también reconocen que no es fácil “cambiar el mundo”, pero valoran “hacer el cambio” en sus familias, comunidades y país, así como asumir la responsabilidad generacional de “construir la sociedad que quisiéramos tener”.

Los diarios reflejan que la problemática de la sustentabilidad planetaria en sus vínculos con asuntos de derechos humanos son los que con mayor fuerza posibilitan pensar la relación entre los problemas locales y globales. Esta conexión se facilita al estar expuestos a ejemplos de situaciones en otros países que ilustran visiones tradicionales sobre desarrollo económico vis a vis desarrollo sustentable. Al respecto señalan:

De verdad que este tema me causa mucha indignación porque he vivido el sufrimiento de ver como el agua se come las costas, como seres queridos han padecido enfermedades, como hay el montón de peces que no se pueden ingerir por estar en zonas contaminadas, como hay tierras perdidas que si se siembra un árbol frutal saldrá contaminado. Y sé que esto pasa en muchas partes del mundo y solo se presenta quizás una o dos ciudades bien

iluminadas, edificadas; pero siempre hay alguien sufriendo a cuenta de esto, entonces no es un desarrollo sustentable.

Por otro lado, estudiar los Objetivos del Desarrollo Sostenible expande la mirada y la comprensión no solo de la relación entre lo local y global, sino también la integración de saberes sobre paz, derechos humanos y sustentabilidad. Por ejemplo, un problema que ocupó primeras planas y titulares noticiosos durante el 2017 fue la protesta y desobediencia civil de una comunidad al sur de la isla, en el pueblo de Peñuelas, ante el depósito de cenizas tóxicas provenientes de una planta generadora de electricidad.

Comenta al respecto, una estudiante:

Algo muy interesante de este tema [desarrollo sustentable] es que en algún punto se puede relacionar con cualquiera de los temas estudiados durante el semestre... Me encantó ver los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable... Las relaciones que se han tocado en los últimos temas, en este en particular se hicieron sentir. Definitivamente es necesario que cada cual vele que se cumplan y cuiden los derechos del otro (incluyendo el medio ambiente). El incumplimiento de los derechos de uno afecta a otro. En Puerto Rico podemos ver esto ahora en el caso de Peñuelas.... Se están depositando cenizas tóxicas en el vertedero de dicho municipio. Esto violenta el objetivo de la salud y el bienestar, juntos a los de la vida submarina, agua limpia y la vida de ecosistemas terrestres. Todo esto afecta al ser humano en salud y medio ambiente.

Dadas las características del mundo actual donde la globalización de la economía, las comunicaciones y los problemas de sustentabilidad planetaria inciden cada vez más sobre la vida de todos, es indispensable que al educar en y para los derechos humanos y la paz posibilitemos ese pensar “glocal” crítico, orientado al bienestar común y la justicia social planetaria (Torres, 2017). Por supuesto, esto requiere que los educadores en derechos humanos seamos capaces de abrir nuestras miradas a otros campos de estudios con los que naturalmente tenemos gran afinidad, como lo son la educación para la paz, la educación para la sustentabilidad, la pedagogía de la tierra, la educación para la ciudadanía global o la educación para la ciudadanía planetaria. Así también, acoger las pedagogías decoloniales que abren camino a otras formas de saber y ser como educadores (Hantzopolous & Bajaj, 2021). Este ajuste de lente debe fortalecer a la educación en y para los derechos humanos y la paz, al ampliar sus contenidos y cimentar su pertinencia y relevancia a los problemas que enfrentamos como humanidad.

## **A manera de cierre**

Ciertamente, el educar en y para los derechos humanos y la paz es cada vez más necesario para asumir los retos y problemas que encaramos en la actualidad. Esto requiere una comprensión profunda de lo que son los derechos humanos como eje de integración de saberes sobre la dignidad humana, la equidad, la democracia, la sustentabilidad y la paz. Esta educación conlleva retos pedagógicos particulares, de manera que la experiencia educativa sea verdaderamente formativa donde estos saberes se vivan en su praxis. Aspiramos a una educación que posibilite la mirada crítica de la realidad y la denuncia de aquello que nos deshumaniza, una que a la vez fomenta la esperanza en el anuncio de otras realidades posibles a las que podemos aportar. La denuncia y el anuncio que Paulo Freire (2015) manifiesta como pareja indisoluble de una educación guiada por la esperanza de que cambiar el mundo es difícil pero posible. Es necesario, además, una educación que fomente la construcción de subjetividades vinculadas a deseos y comportamientos de resistencia y esperanza en acción, como afirma Henry Giroux (2016). Así también defender una educación para la humanización ante los embates globales y locales de las políticas económicas neoliberales, las prácticas depredadoras de destrucción planetaria y aquellas políticas y formas de gobernar excluyentes y autoritarias. Más aún, el momento actual precisa el investigar y reflexionar sobre la práctica educativa por los derechos humanos y la paz para generar conocimientos sobre sus particularidades en diversos contextos, como es el caso de este escrito. Confío que las reflexiones compartidas en torno a estos cuatro principios de la educación en y para los derechos humanos sirvan para iniciar este camino en nuestro quehacer como educadores.

## Referencias

- Bajaj, M. (2015). Pedagogies of resistance and critical peace education praxis. *Journal of Peace Education* 12 (2), 154-166. <http://dx.doi.org/10.1080/17400201.2014.991914>
- Bonilla, Y. & LeBrón, M. (2019). *Aftershocks of disaster: Puerto Rico before and after the storm*. Chicago: Haymarket Books.
- Cabezudo, A. (2013, jan/abr). Acerca de una Educación para la paz, los derechos humanos y el desarme: desafío pedagógico de nuestro tiempo. *Educação*, 33 (1), 44-49. <http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/faced/article/view/12313/8739>
- Candau, V., Paulo, I., Andrade, M., Lucinda, M., Sacavino, S. y Amorim, V. (2013) *Educação em direitos humanos e formação de professores(as)*. Sao Paulo: Cortez Editora.
- Colón Morera, J. (2020). El “verano boricua”: Claves preliminares desde la mirada de los derechos humanos. En A. Yudkin Suliveres & A. Pascual Morán (eds.). *Descolonizar la paz: Entramado de saberes, resistencias y posibilidades*. Volumen conmemorativo del 25 aniversario de la Cátedra UNESCO de Educación para la paz. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico. <http://unescopaz.uprrp.edu/antologia25.html>
- Deuda pública, política fiscal y pobreza en Puerto Rico* (2016, 14 de abril). Informe presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana e Instituto Caribeño de Derechos Humanos (Coordinadores).
- Figueroa Rivera, J.A. (2006). *Escuelas por la paz: Serie de encuentros dinámicos para estudiantes y docentes de escuela primaria* [Tesis de Maestría]. Universidad de Puerto Rico.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2015). *Pedagogía de los sueños posibles*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace and peace research. *Journal of Peace Research*, 6 (3), 167-191. <https://www.jstor.org/stable/422690>
- Galtung, J. (2011). Peace, positive and negative. In D. Christie (Ed.) *The Encyclopedia of Peace Psychology*. Wiley.
- Giroux, H. (2016, December 14). *War culture, militarism, and racist violence under Trump*.

<http://www.truth-out.org/news/item/38711-war-culture-militarism-and-racist-violence-under-donald-trump>

Giroux, H. (2017, March 22). *The culture of cruelty in Trump's America*. <http://www.truth-out.org/opinion/item/39925-the-culture-of-cruelty-in-trump-s-america>

Godreau, A. (2017, 13 de enero). La austeridad 'chi-ji' 'chi-já'. *80 grados*. <http://www.80grados.net/la-austeridad-chi-ji-chi-ja/>

Hantzopolous, M & Bajaj, M. (2021). *Educating for peace and human rights: An introduction*. New York: Bloomsbury Academic.

Jares, X. (1999) *Educación para la paz: Su teoría y su práctica*. Madrid: Editorial Popular.

Jares, X. (2005). *Educar para la verdad y la esperanza*. Madrid: Editorial Popular.

*Justicia ambiental, desigualdad y pobreza en Puerto Rico* (2017, 7 de diciembre). Informe presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana e Instituto Caribeño de Derechos Humanos (Coordinadores). <https://noticiasmicrojuris.files.wordpress.com/2018/05/final-informe-cidh-audiencia-pr-dic-2017.pdf>

Magendzo, A. (2006). *Educación en derechos humanos: Un desafío para los docentes de hoy*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.

Magendzo, A. (2012, mayo-agosto). Algunos principios pedagógicos orientadores de la educación en derechos humanos. *Decisio* 32, 9-13. [http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/index.php?option=com\\_content&view=article&id=844&Itemid=201](http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/index.php?option=com_content&view=article&id=844&Itemid=201)

Magendzo, A. & Pávez, J. (2015). *Educación en derechos humanos: Una propuesta para educar desde una perspectiva controversial*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. [http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/10/Educación-en-derechos-humanos\\_Magendzo\\_Pavéz.pdf](http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/10/Educación-en-derechos-humanos_Magendzo_Pavéz.pdf)

Mujica, R. M. (2002). *La metodología de la educación en derechos humanos* [pdf]. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. [http://www.dhnet.org.br/educar/mundo/a\\_pdf/mujica\\_metodologia\\_educacion.pdf](http://www.dhnet.org.br/educar/mundo/a_pdf/mujica_metodologia_educacion.pdf)

ONU (2015). *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: 17 objetivos para transformar el mundo*. Asamblea General de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Pérez Aguirre, L. (2002). *Educación y derechos humanos ante los desafíos del siglo XXI*. Montevideo, Uruguay: Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, Universidad de la República. <https://www.scribd.com/document/223395375/Educacion-y-Derechos->

[Humanos-de-Luis-Perez-Aguirre](#)

- Ramírez, G. (Coord.). (2007). *La educación superior en derechos humanos: Una contribución a la democracia*. México: UNAM.
- Reardon, B. (2010). *Human Rights Learning: Pedagogies and Politics of Peace / Aprendizaje en derechos humanos: Pedagogías y políticas de paz*. Conferencia Magistral 2008-2009 Cátedra UNESCO de Educación para la paz. San Juan: Universidad de Puerto Rico. <http://unescopaz.uprrp.edu/act/Lecciones/2009reardon/HRLearningBettyReardon.pdf>
- Rivera Rondón, Viviana (2020). Danza Comunitaria para Escenarios de Paz: Las artes escénicas como prácticas pedagógicas alternativas para la construcción de cultura de paz. En A. Yudkin Suliveres & A. Pascual Morán (eds.). *Descolonizar la paz: Entramado de saberes, resistencias y posibilidades*. Volumen conmemorativo del 25 aniversario de la Cátedra UNESCO de Educación para la paz. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico. <http://unescopaz.uprrp.edu/antologia25.html>
- Rodino, A. M. (2008). *El derecho a ser educado en derechos: Fundamento, sentido y promoción*. En III Jornada de Cooperación Iberoamericana sobre Educación para la paz, la Convivencia Democrática y los Derechos Humanos, celebrada en San José, Costa Rica. Santiago, Chile: Oficina Regional de la UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001834/183436s.pdf>
- Rodino, A.M. (2015a). *Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias*. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la paz 2014-2015. San Juan, Puerto Rico. Universidad de Puerto Rico. <http://unescopaz.uprrp.edu/act/Lecciones/2015rodino/confmagistrodino.pdf>
- Rodino, A. M. (2015b). *Educación en derechos humanos para una ciudadanía democrática*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Sacavino, S. (2009, abril). Los derechos humanos y la construcción de prácticas educativas emancipatorias. *Diálogos Pedagógicos*, VII 13, 34-46. <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/prueba/article/view/473>
- Spreen, C. & Monaghan, C. (2017). Leveraging diversity to become a global citizen: Lessons from Human Rights Education. In M. Bajaj (ed.), *Human rights education: Theory, research, praxis*. Philadelphia, PA: University of Pennsylvania Press.
- Tibbits, F. (2017). Evolution of human rights education models. In M. Bajaj (ed.), *Human rights education: Theory, research, praxis*. Philadelphia, PA: University of Pennsylvania Press.
- Tomasevski, K (2003). *Education denied*. London: Zev Books.
- Torres, C.A. (2017, April 22). *Education 2030 and Global Citizenship Education*. 5th

Research and Practice Conference of the International School Principalship Project, San Juan, Puerto Rico.

Tuvilla Rayo, J. (2004). *Cultura de paz: Fundamentos y claves educativas*. Bilbao: Desclée de De Brouwer.

*Una fuerza más poderosa* [serie de 6 videos]. (2000). Producidos por [aforcemorepowerful.org](http://aforcemorepowerful.org).

UNESCO (2014). *Global Citizenship Education: Preparing Learners for the Challenges of the Twenty First Century*. Paris: UNESCO / Education Sector. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002277/227729E.pdf>

Yudkin Suliveres, A. (2017). Educar en y para los derechos humanos y la paz: Principios emergentes de la práctica universitaria. En V. Kandel, N. Manchini y M. Penhos (Comp.) *Educación en derechos humanos en América Latina: Construyendo perspectivas y trayectorias* [libro impreso y CD con ponencias del VI Coloquio de Educación y Derechos Humanos]. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Lanús.

Yudkin Suliveres, A. (2020). Educar en y para los derechos humanos y la paz: Principios emergentes del quehacer de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. En A. Yudkin Suliveres & A. Pascual Morán (eds.). *Descolonizar la paz: Entramado de saberes, resistencias y posibilidades*. Volumen conmemorativo del 25 aniversario de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico. <http://unescopaz.uprrp.edu/antologia25.html>

Yudkin Suliveres, A., Zambrana Ortiz N. & Pascual Morán, A. (2002) Derechos de la niñez y educación en derechos humanos: Herramientas en la construcción de una cultura de paz. *Pedagogía*, 36, 25-35. Disponible en <http://unescopaz.uprrp.edu/documentos/EDHninez.htm>

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada en [Open Journal Systems](#), [Latindex](#) y [REDIB](#).

Disponible en [umbral.uprrp.edu](http://umbral.uprrp.edu)

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)